La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

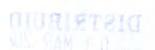
U	NIDAD D	E AD	QUISI	CIONE	S Y CONTRATACIONES IN	STITUCIO	ONAL (UACI)
Direct Colon		cisco,	Calle Lo	s Bambúe	es, No. 11, San Salvador.		
Libre Gestión Sin competencia No. 28/2023			"SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICO DIARIO EL SALVADOR"				
Lugar y fecha			San Salvador, 1 de marzo de 2023				No. de orden: 13/2023
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: EL DIARIO NACIONAL, S.A. DE C.V.							NIT: 0511-030320-101- 5 NRC: 289833-0
Dirección: Edificio Santa Elena, Av. Bella Vista y Calzada El Almendro, polígono L, Bósquez de Santa Elena II; Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Tel. 2207-5252 y 7915-9231 Correo electrónico: rguadron@diarioelsalvador.com							
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CAN	TIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA (USD\$)
1	N/A		1	C/U	Suscripción anual a periódico Diario El Salvador, consistente en 25 ejemplares que serán entregados por parte del contratante en las diferentes oficinas de Fosalud, de lunes a domingo.	\$1,695.00	\$1,695.00
TOTAL (INCLUYE IVA)							\$1,695.00
	en letras: IL SEISCIEN	NTOS	NOVEN	TA Y CIN	ICO 00/100 DÓLARES DE LOS ES	rados unii	OOS DE AMÉRICA.
CIFRA	DO JPUESTARIO	D:	2023-3235-3-01-01-21-1-54116				
OBSERVACIONES:			EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				

CONDICIONES GENERALES: La contratista se compromete con el cumplimiento de las condiciones generales detalladas a continuación:

- Los ejemplares que se entreguen serán los correspondientes al día.
- Los ejemplares no deberán presentar ningún tipo de daño o deterioro por su traslado.

Para la cancelación de los servicios adquiridos, la contratista deberá presentar la siguiente documentación:

✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)





- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará MEDIANTE CHEQUE a nombre de EL DIARIO NACIONAL, S.A. DE C.V.

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.



FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Forma de entrega: El servicio será prestado de forma continua e ininterrumpida. Plazo o fecha de entrega: A partir de la fecha de la distribución de la orden de compra y por los siguientes 12 meses.

Lugar de entrega:

1)Oficinas Administrativas de Fosalud ubicadas en 9ª calle Poniente, # 3843, Colonia Escalón,

San Salvador.

2) Oficinas de Fosalud ubicadas en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, No. 11, San

Salvador.

3) Oficinas ubicadas en el km 12.5 Carretera a Comalapa, San Marcos.

Condiciones de entrega: Coordinar con el administrador de la orden de compra la entrega de los ejemplares.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra: Nombre: Lic. Alvin Noel Molina Gómez Cargo: Coordinador de comunicaciones

Tels.: 2528-9700 Ext. 003

Correo electrónico: alvinmolina@fosalud.gob.sv